

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**CORPA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de Alcaldía 10/2026, de fecha 14 de enero de 2026, se acuerda la aprobación del padrón de residuos sólidos urbanos correspondiente al ejercicio 2026, que estará expuesto al público en el Ayuntamiento a efectos de su examen y reclamaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de su publicación. El período de cobranza voluntario será del 1 de febrero al 31 de marzo de 2026. Finalizado el mismo podrán abonar el tributo con el 5 % de recargo desde el 1 de abril al 30 de abril de 2026. Concluido el mismo se iniciará el período de cobro en vía ejecutiva con el consiguiente recargo de apremio e intereses de demora de acuerdo con la Ley General Tributaria. El cargo en el banco de los domiciliados se producirá el día 6 de marzo de 2026.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente y para general conocimiento.

Corpa, a 14 de enero de 2026.—El alcalde, Santiago Serrano Barranco.

(01/524/26)

